

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo Magdalena 6, previstas en la Escritura de Constitución, es la siguiente:

No se ha producido un evento de subordinación ya que:

- a) El Importe de Pérdidas Acumuladas no han superado el 2% del Importe Protegido Inicial de la Cartera de Referencia.
- b) El Importe Acumulado de la PD Pérdidas Pendientes de Liquidación es inferior a la suma del Importe Vivo del Tramo Protegido y el Importe Vivo del Tramo de Primera Pérdida.
- c) La media ponderada de todos los Derechos de Crédito de Referencia que no sean Derechos de Crédito Fallidos no es superior al 3%.
- d) El importe del Nocial Protegido de la Cartera de Referencia es superior al 10% del Importe Protegido Inicial de la Cartera de Referencia.

Tampoco se ha producido ningún evento de subordinación por el cual no se haya podido ejecutar la recarga.